Bucaramanga, a los 13 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Doctor(a)
MANUELA GUZMAN ALVAREZ
Secretaria General
Asamblea Departamental de Santander

Ref.: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR(A)
Contrato: CD-CPSAG-0009-2026
Contratista: LEIDY ROCIO MORALES OSMA

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO 0009-FG".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($26.400.000).

PLAZO: SEIS (06) MESES

Deberá ejercer la supervisión de acuerdo con las facultades y deberes de conformidad con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Entre otras, sus obligaciones serán:

- Suscribir el acta de Inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato (emisión de Registro Presupuestal) y el cumplimiento de requisitos de ejecución del mismo como afiliación integral a seguridad social en Colombia y demás de Ley. Sin los anteriores no se podrá dar efectivo inicio al contrato.
- Seguimiento idóneo y oportuno al cumplimiento del objeto y a las obligaciones contractuales, para lo cual deberá rendir el correspondiente informe periódico, especialmente, en manera previa a cada pago pactado en favor del contratista.
- Elaboración y trámite del acta de recibido final y/o terminación junto a la de liquidación, las cuales deberán enviarse a este despacho junto con los documentos soporte necesarios, para su respectiva firma y archivo oportuno.

Atentamente,

HUGO ANDRES CARDOZO RUEDA
Presidente Asamblea Departamental de Santander

Notificado a los 13 días del mes de enero del 2026

MANUELA GUZMAN ALVAREZ
Secretaria General de la Asamblea Departamental de Santander
Supervisora